

BUIN.

0 6 SEP 2010

DECRETO AR. N° 26 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Arts. 51° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 268-19.321, en sus Arts. 3º y 4º, que establece la Planta de la I. Municipalidad de Buin.
- 2.- Que se encuentra vacante un cargo Grado 17º de la Planta Auxiliares, por ascenso del funcionario don Paulino Fidel Llantén Araya, a contar del 26 de mayo de 2010.
  - 3.- El Escalafón de Mérito vigente para el año 2010.

## **DECRETO**

1.- Asciéndase a contar del 26 de mayo de 2010, al funcionario don MARCELO ALEJANDRO AVALOS MORALES, Cédula Nacional de Identidad N° Grado 18º de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, al Grado 17º de la Planta Auxiliares.

2.- Cancélese la remuneración correspondiente al funcionario citado en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 26 de mayo de 2010.

3.- Impútese el gasto al Item Presupuestario 215.21.01, "Sueldos de Planta año 2010".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ALC.

ODŘÍGO ETCHEVERRY DUHALDE ALCALDE

EVANGERMA ALEGRIA OLAVE

RED/EAO/RFU/MEBH/IVF/iyn-

## **DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República.
- -Secretaría Municipal.
- -Dirección de Adm. y Finanzas.
- -Depto. Recursos Humanos